



Hospital Ramón y Cajal



Advertido error en la Resolución de 8 de junio de 2004 de la Dirección Gerencia del Area IV de Atención Especializada, por la que se convoca una plaza de Facultativo Especialista de Neurología mediante nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla, esta Dirección Gerencia, en virtud de las atribuciones otorgadas por la Resolución 06.08.2002 (B.O.C.M. 23.08.2002) de delegación de competencias,

RESUELVE

Rectificar el tipo de nombramiento, sustituyendo “Nombramiento con carácter eventual fuera de plantilla” por “Nombramiento eventual para la Prestación de Servicios de Atención Continuada en aplicación del art. 54 de la ley 66/1997”

Contra la presente convocatoria, que agota la vía administrativa, cabrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Dirección Gerencia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su fecha de publicación (Art. 116 y 117 de la Ley 4/1999 de 13 de Enero. B.O.E. 14.1.1999, de Modificación de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común), o bien, cabe su impugnación directa ante la jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su fecha de su publicación (Art. 10.1.i) y 14.1.2ª) y 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de Julio (B.O.E. 14.7.98) reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Madrid, a 18 de junio de 2004
EL DIRECTOR GENERAL DEL IMSALUD
P.D. (Resolución de 06.08.2002) B.O.C.M. 23.08.2002
EL DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Rafael Catalá Polo.

DILIGENCIA: Para hacer constar que con fecha **17 de junio de 2004** se expone esta convocatoria en los tablones de anuncios.

EL DIRECTOR DE GESTION Y SS.GG.

Fdo.: Pablo Calvo Sanz.